Exam.te excead.o quarenta y seis, siguiendo el
Consejo Justicia y Reximiento della e la sauer los
señores Lizdo Dⁿ Diego Arred. de Santiyuste
a los SS. Consejo Gouernador y Capitan de guerra
Mayor en Sobrado Con los Caualleros Rexidores que a firma
y de acuerdo doy fee
Com.s del S.mo — Se nombran por Comisarios para la hazienda del S.mo
Sacram.to a los señores Dⁿ Alonso Sahajosa, y D. Leon
Alexo Jover
S.mo — Viose el Memorial presentado por Dⁿ [illegible] Cap.
Presvitero y Mayordomo del S.mo Sacram.to en que pide
de la limosna para dha hazienda que esta d.a tiene
Costumbre y entendido por la d.a Acuerdo que
Mayordomo se apropios entregue a dho Mayordomo Doscien.
R.s que Contestim.o Por este decreto y Recibo
borraran a dho Mayordomo
Juezes Consistoriales — Viose en este Ayuntam.to el pedim.to de apelacion
de este Consistorio, de Antonio Carreno Cobaut
Procurador del num.o de la d.a en nombre de Dⁿ
Jover, y Consortes; y entendido por la d.a n
bro por Juezes Consistoriales que la dicha [illegible]
pleito a los señores Dⁿ Diego Ruiz y Haza, y Dⁿ Lym
de Huerta y estando presente dho S. Dⁿ Diego a
Dixo dho nombram.to y para hallarse en este
Ayuntam.to dhos SS. se les pasaua dho nom
bram.to para su acep.on y juram.to
Posito — El S.r Gouernador hizo presente a esta d.a que por
necesidad que han tenido sus vez.os de abasto y
no hauiendo Lugar la d.a S.a a Juntar el
tam.to mando se sacaren del Posito para abasto
ochenta fanegas de trigo en esta manera treynta y ocho
veinte y nueve de Mayo, y las quarenta y dos en
de Junio deste año; y entendido por la d.a acordo
Rebajan en quenta al Caudal del Posito las